



DIRIGIDO A PROFESIONALES Y FAMILIAS



Buenas prácticas en inclusión educativa:

Las adaptaciones curriculares

Colabora:

Divina  Pastora Seguros

Buenas prácticas en inclusión educativa

Las adaptaciones curriculares

Colabora:

Divina  Pastora Seguros

Miembros de la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA*:

* Red de mejora formada por profesionales vinculados a las asociaciones federadas a DOWN ESPAÑA

DOWN ANDALUCÍA	DOWN CUENCA
ASD-DE SEVILLA Y PROVINCIA	DOWN TOLEDO
ASPANRI-DOWN	DOWN SABADELL-ANDI
CEDOWN	DOWN GIRONA. ASTRID 21
DOWN BARBATE. ASQUIPU	DOWN LLEIDA
DOWN CÓRDOBA	DOWN TARRAGONA
DOWN GRANADA	FCSD-FUNDACIÓN CATALANA SD
DOWN JAEN Y PROVINCIA	DOWN EXTREMADURA
DOWN JEREZ-ASPANIDO ASOCIACIÓN	DOWN GALICIA
DOWN MÁLAGA	DOWN COMPOSTELA. FUNDACIÓN
DOWN HUESCA	DOWN CORUÑA
DOWN LAS PALMAS	DOWN FERROL. TEIMA
FUND. SD DE CANTABRIA	DOWN LUGO
DOWN ÁVILA	DOWN OURENSE
DOWN BURGOS	DOWN PONTEVEDRA. XUNTOS
DOWN LEÓN. AMIDOWN	DOWN VIGO
ASD DE PALENCIA	DOWN NAVARRA
DOWN SALAMANCA	DOWN LA RIOJA. ARSIDO
DOWN SEGOVIA. ASIDOS	ASOCIACIÓN SD DE CASTELLÓN
DOWN VALLADOLID	ASINDOWN. ASOCIACIÓN
DOWN CIUDAD REAL	

Coordinación de la edición:

Eva Betbesé Mullet- Coordinadora de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA
Mónica Díaz Orgaz -Coordinadora Técnica de Programas DOWN ESPAÑA

Elaboración de contenidos:

Ana Belén Rodríguez Plaza- Asesora de Educación DOWN ESPAÑA
Eva Betbesé Mullet- Coordinadora de la Red Nacional de Educación DOWN ESPAÑA

Con un especial agradecimiento, como experta en Educación a:

Pilar Sanjuán Torres

Revisión de la edición:

Beatriz Prieto Fernández/ Guillermo González Cristóbal

Edita

DOWN ESPAÑA, 2014

Diseño, maquetación e impresión

ZINK soluciones creativas

Dep. Legal: M-4379-2014

Impreso en papel FSC



Respetuoso con
el medio ambiente

DOWN ESPAÑA:

Cruz de Oro de la Orden al Mérito de la Solidaridad Social - Ministerio Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad
Premio CERMI Medios de Comunicación e Imagen Social de la Discapacidad
Premio CERMI a la Mejor Trayectoria Asociativa
Premio Magisterio a los Protagonistas de la Educación
Premio a la Mejor Asociación de Apoyo a las Personas - Fundación Tecnología y Salud
Premio a la Solidaridad de la Asociación Española de Editoriales de Publicaciones Periódicas
Declarada de utilidad pública (UP /F-1322/JS)

Índice

	Pág.
Introducción	7
1. Cómo favorecer la inclusión educativa	9
2. Punto de partida	10
3. Adaptaciones curriculares	11
4. Adaptaciones curriculares significativas	14
5. El papel de las familias en la escolarización del alumnado con discapacidad	16
6. Ejemplo de Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)	18
7. Más información	22

Introducción

La inclusión educativa del alumnado con síndrome de Down es un proyecto que beneficia a todos. El poderse formar en un ambiente ordinario, les permite adaptarse mejor a esa sociedad en la que viven. “Cada alumno es único y debemos intentar dar respuesta a la diversidad de cada alumno, sea en la presentación de contenidos, en la propuesta de actividades, como en la evaluación, así como pensar que todos pueden aprender juntos, en el mismo espacio, sobre los mismos temas y enriqueciéndonos los unos a los otros” (Joan Jordi Muntaner, marzo 2010).

Debemos identificar y minimizar las barreras para el aprendizaje y la participación que nos permitan planificar un modelo curricular centrado en lo ordinario, priorizando lo común y con las adaptaciones correspondientes. Así, facilitaremos que todos aprendan de la manera más significativa, considerando que todos somos diferentes.

Si tenemos en cuenta los principios de la Educación Inclusiva, el que estén en clase (Presencia) no es suficiente, sino que han de adoptarse las medidas metodológicas y organizativas precisas, con los apoyos necesarios (Participación), y que se realicen las oportunas adaptaciones curriculares (Progreso), para que el proceso inclusivo sea real y no una mera declaración de intenciones. Debemos tener en cuenta:

DESARROLLO DE PRÁCTICAS INCLUSIVAS	ESTRUCTURACIÓN DEL CURRÍCULUM
Eliminación de barreras	Globalización de los aprendizajes
Potenciación de apoyos y facilitadores	Implantación de metodologías facilitadoras
Participación en la comunidad	Aplicación de los principios del diseño universal

Dar respuesta a la diversidad significa romper con el esquema tradicional en el que todos los niños hacen lo mismo, en el mismo momento, de la misma forma y con los mismos materiales



La propia LOGSE indica que en Educación Primaria, la enseñanza debe tener un carácter personal y adaptarse a los distintos ritmos de aprendizaje de cada niño (artículo 14) y que en Educación Secundaria Obligatoria, la metodología didáctica se adaptará a las características de cada alumno, favorecerá su capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo (artículo 20) en una clara alusión a la flexibilización de los procesos de enseñanza-aprendizaje y a la atención a la diversidad.

El **Diseño Universal para el Aprendizaje** es una nueva manera de pensar acerca de la educación, una nueva concepción de accesibilidad que garantiza la igualdad de oportunidades. Un sistema de apoyo que favorece la eliminación de las barreras físicas, sensoriales, afectivas y cognitivas.

Se trata de un conjunto de principios para desarrollar un currículo inclusivo que proporcione a todos los estudiantes igualdad de oportunidades para aprender (CAST, 2011). A la vez que se revisa el diseño de materiales, los agrupamientos del alumnado, metodologías, flexibilización de los grupos y tiempos, la distribución espacial del aula, las formas de evaluar,... Un currículo diseñado universalmente está diseñado desde el principio para tratar de satisfacer las nece-

sidades educativas del mayor número de usuarios, ser un elemento favorecedor del aprendizaje y no una barrera que dificulte el éxito de la experiencia inclusiva.

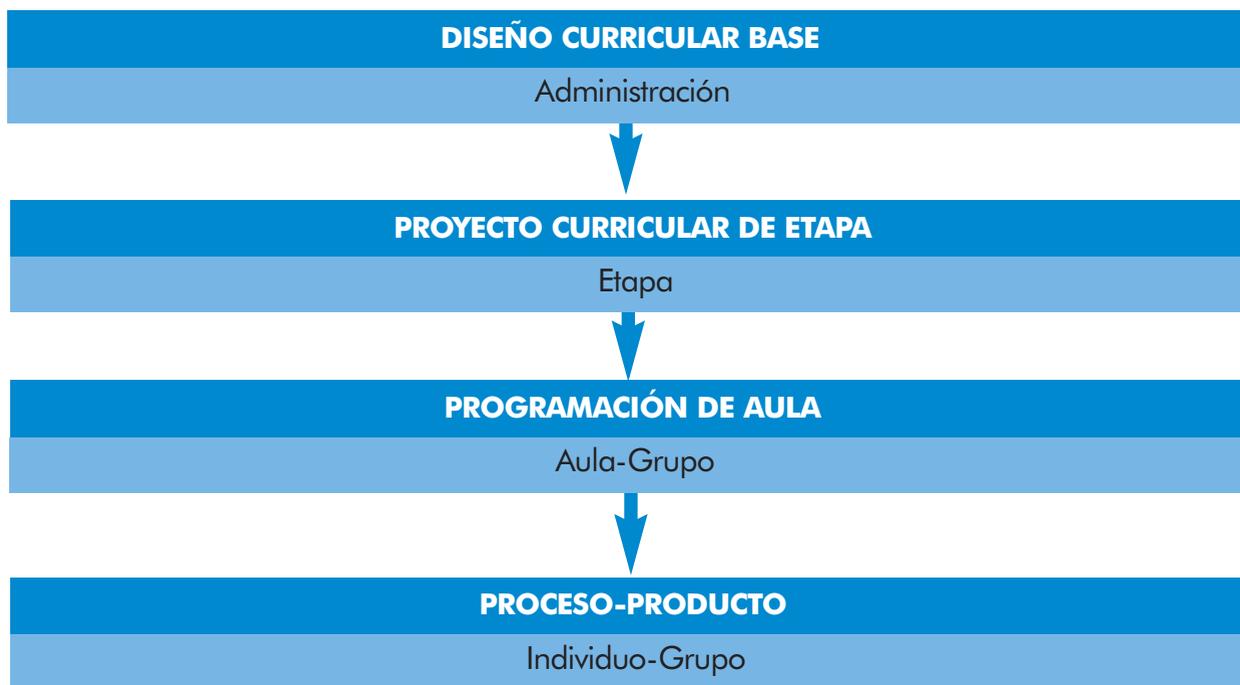
Una **Enseñanza Adaptativa (o Multinivel)**, es otra concepción que parte de la individualización y la flexibilidad, ante la inclusión de todo el alumnado. Partir de unos objetivos y aprendizajes comunes, y adaptar los métodos y estrategias para alcanzar las metas. Pujolàs (2001), aconseja objetivos abiertos, operativos y alcanzables, a la vez que adecuamos o diferenciamos:

- Objetivos específicos dentro del objetivo general
- Contenidos a aprender
- Estrategias metodológicas
- Tareas a realizar
- Recursos y materiales que se utilizan
- Evaluación de los aprendizajes

Si proporcionamos experiencias que se ajustan a su capacidad y responden a las necesidades significativas del alumnado, el aprendizaje de cualquier alumno mejora. Los logros de la educación dependen del éxito de la adaptación de la enseñanza a las diferencias existentes entre los estudiantes.

Asegurar que todos los alumnos puedan acceder a los contenidos y objetivos del currículo ordinario (Giné y Font, 2007) es el proyecto que determina los objetivos

de la educación escolar y propone un plan de acción adecuado para la consecución de dichos objetivos. Los niveles de desarrollo curricular son



El modelo curricular de España, es flexible, y por lo tanto, favorece la participación, implicación y responsabilidad del profesorado en el diseño, desarrollo y evaluación del currículum.

La especificación del currículum (qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar) permite considerar los múltiples factores presentes en cada situación educativa particular, posibilitando las Adaptaciones Curriculares para el alumnado que lo requiera.

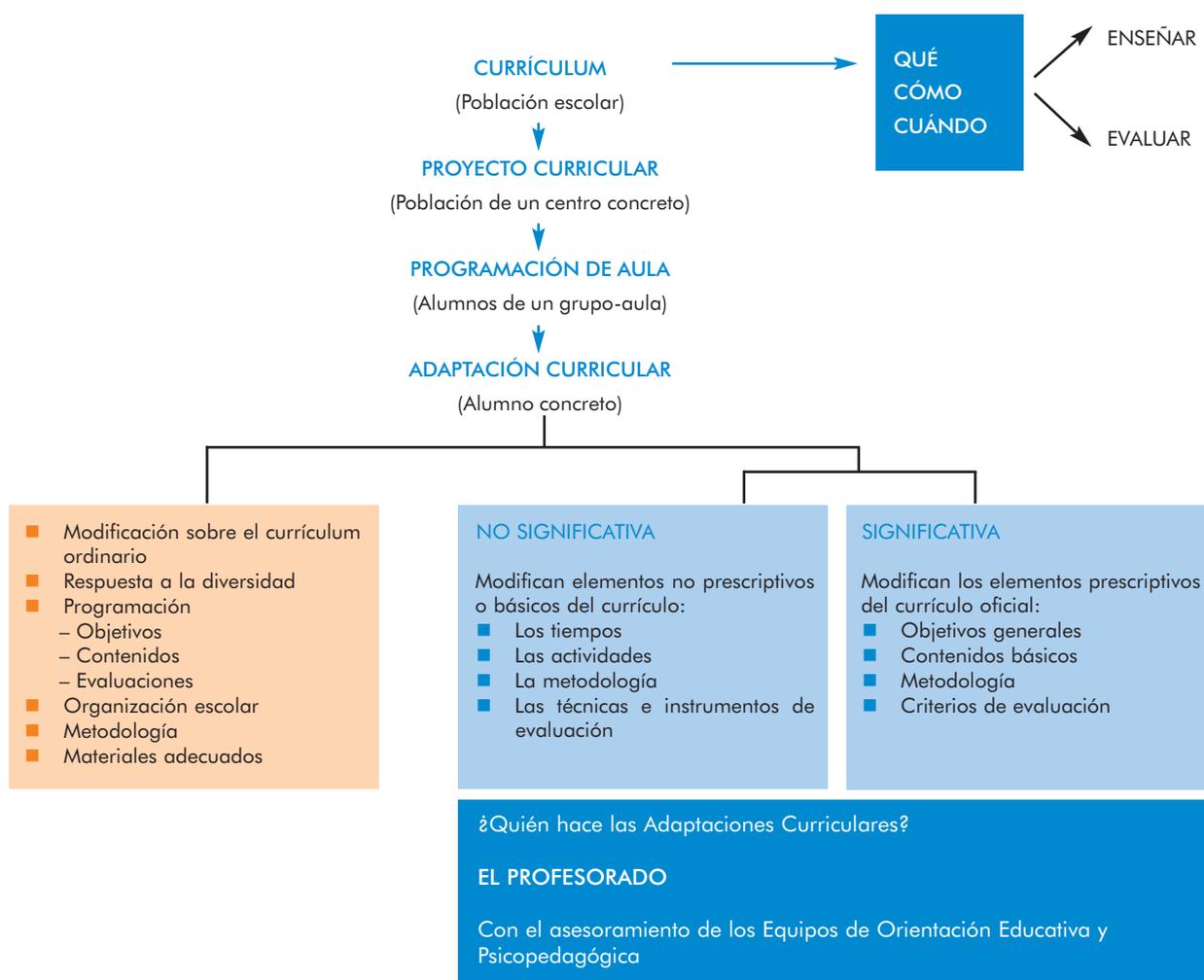
Ley Orgánica de Ordenación General del Sistema Educativo (L.O.G.S.E., 1990)

“El sistema educativo dispondrá de los recursos necesarios para que los alumnos con necesidades educativas especiales, temporales o permanentes, puedan alcanzar, dentro de un mismo sistema, los objetivos establecidos con carácter general para todos los alumnos” (artículo 36.1).

Las Adaptaciones Curriculares se refieren a todos aquellos ajustes o modificaciones que se efectúan en los diferentes elementos de la propuesta educativa (objetivos, bloques de contenidos, secuencias de contenidos de las distintas áreas, criterios de evaluación, actividades de enseñanza-aprendizaje y ayudas personales y materiales) desarrolladas para un alumno con el fin de responder a sus necesidades educativas.

A través de las Adaptaciones, facilitamos el proceso de enseñanza-aprendizaje al alumnado con síndrome

de Down, a la vez que les estamos posibilitando el acceso al currículo común, o unos aprendizajes equivalentes por su temática. De esta manera, podremos dar respuesta a la diversidad individual, independientemente de las diferencias personales, de ritmos, intereses,... Considerando también que es necesaria una metodología, una organización que facilite el desarrollo de las capacidades y habilidades propias del alumnado.



Adaptaciones curriculares

Una vez tenemos claro el qué, cómo y cuándo enseñar y evaluar, vamos a planificar una **Adaptación Curricular Individualizada (A.C.I.)**, teniendo en cuenta una serie de aspectos que facilitarán alcanzar los objetivos del currículo común al alumnado con discapacidad intelectual.

La Educación Inclusiva parte del supuesto de diseñar y desarrollar un currículo común, diverso y flexible cuyos fundamentos se derivan de la atención a la diversidad de capacidades, intereses y ritmos de aprendizaje, de la flexibilidad en el alcance y del logro de los objetivos de aprendizaje. Las adaptaciones curriculares individualizadas se pueden entender como un proceso de toma de decisiones compartido destinado a ajustar y complementar el currículo común para dar respuesta a las necesidades educativas especiales de los niños y lograr su máximo desarrollo personal y social. Se trata de construir un currículo a la medida del alumno, tomando decisiones respecto a qué tiene que aprender y con qué secuencia, cómo hay que enseñarle, cuáles van a ser los criterios para medir sus avances y cómo hay que evaluarle. El hecho de que sea una planificación individual no significa que sea un currículo paralelo o aislado del que siguen sus compañeros.

En términos de Rose y Meyer (2002), ello daría lugar a *tres principios operativos*, pensados para minimizar las barreras y maximizar el aprendizaje y la participación consistentes en:

- Proporcionar al alumnado múltiples medios o formas de representación del contenido. Esta multiplicidad proporcionaría un mayor y más amplio espectro de opciones de acceso real al aprendizaje a cada alumno.
- Proporcionar múltiples medios de expresión al alumnado que permitan que cada uno de ellos demuestre el aprendizaje de acuerdo a su estilo propio y a sus preferencias.
- Proporcionar al alumnado múltiples medios de motivación que permitan que cada alumno encuentre su incentivo para el aprendizaje de forma que transformen los estímulos externos en un foco endógeno de acción y de motivación.

Estos tres principios, representan una reorganización del aprendizaje. Asumir, desde el inicio del proceso de programación didáctica, la riqueza y la complejidad que supone valorar la diversidad del alumnado y tener presente, por ello, las necesidades educativas de todo el alumnado, diseñando los procesos escolares desde esa premisa, es una opción más coherente con los principios de inclusión educativa (Echeita, 2008), que la de pensar en “la mayoría” y a posteriori, realizar adaptaciones que no pocas veces no han sido otra cosa que la simple eliminación de objetivos y contenidos de aprendizaje.

Cuando un alumno no es capaz de alcanzar los objetivos básicos (sobre todo en los niveles más elevados de Primaria y Secundaria) se procederá, si se considera necesario, a una **Adaptación Curricular Significativa**. Unas modificaciones que se realizarán desde la programación, previa evaluación psicopedagógica y que tendrán en cuenta:

- Partir de una evaluación inicial para establecer la base de la que se parte.
 - Tener en cuenta las posibilidades reales del alumno y combinar ese aspecto con el de un avance razonable sobre su saber anterior.
 - Saber qué necesita y qué puede aprender nos facilitará establecer objetivos y contenidos adecuados.
 - Determinar cómo va a aprender significará determinar los materiales y procedimientos.
 - Tiene que quedar claro cómo vamos a valorar su progreso (evaluación).
- Los profesores de cada materia, coordinados por el tutor y asesorados por el departamento de orientación son los que elaboran las adaptaciones curriculares significativas.

El objetivo de estas, es conseguir la adquisición del máximo de competencias básicas para cada uno de los alumnos del grupo. Estas competencias se desarrollan a través de contenidos que favorezcan los aprendizajes significativos que van a permitir al alumnado resolver situaciones diversas en diferentes contextos.

Algunos de los elementos generales a considerar para su diseño, teniendo en cuenta las aportaciones de los diferentes profesionales que constituyen la Red Nacional de Educación de DOWN ESPAÑA, a partir de su experiencia personal, y el trabajo diario con el alumnado con síndrome de Down:

EL ALUMNADO

- Edad del alumno.
- Nivel de comprensión lectora.
- Nivel de escritura.
- Conocer posibles problemas visuales.
- Nivel de autonomía.
- Asociar el nivel madurativo del alumno a la adaptación correspondiente.
- En niños pequeños, con hipotonía acusada en los dedos o con dificultades grafomotrices utilizamos fichas plastificadas y rotuladores gruesos. Esto les permite borrar sin "ensuciar" la ficha, repetir muchas veces y deslizar el rotulador sin el esfuerzo de presión que requiere el lápiz.

LA FORMA

- Planificar si es un material para trabajar autónomamente o con apoyo.
- Incluir algún elemento motivacional (imagen, foto...), para apoyar el contenido.
- Tipo de fuente (letra).
- Lenguaje sencillo y comprensible.
- Interlineado.
- Textos sin justificar (consultar metodología de Lectura Fácil).
- Usar los párrafos para distinguir entre ideas, conceptos,....
- Diferenciar el texto de las actividades.
- Destacar en negrita u otro color, aquello a resaltar o relevante.
- Márgenes amplios.
- Evitar oraciones subordinadas. Mejor 2 frases repitiendo el sujeto.
- Utilizar el esquema para hacer enumeraciones.
- Enumerar los ejercicios y cada una de las páginas.
- Comenzar poniendo un encabezado o instrucciones, que de manera breve y sencilla explique en qué consiste la actividad. Si es necesario empleamos pictogramas que ayuden en su comprensión.
- Que sea intuitiva, con ejemplos visuales, para que el alumno sea lo más autónomo posible en su realización.
- Si se trabaja con fotocopias, procurar que algunas sean en color.
- Explicaciones directas, breves y sencillas.
- Preguntas claras y cortas.
- Usar frases cortas, si es posible simples y en voz activa.

EL CONTENIDO

- Trabajar la misma asignatura y contenidos con la correspondiente adaptación.
- Acotar el contenido al qué quiero que aprenda.
- Incluir un resumen o frases recuerdo al final del texto o grupo temático.
- Incluir actividades de refuerzo tras el tema.
- Siempre que se pueda, procurar que el aprendizaje sea significativo y funcional.
- Procurar utilizar el mismo libro que el resto de alumnado.

Una de las decisiones más importantes por las que pasan los padres es la de elegir el centro educativo más adecuado para sus hijos, independientemente de la etapa en que éste se encuentren.

Según lo expuesto en la LOE (Ley Orgánica de Educación) de 2006, en su capítulo II de Equidad en la Educación, queda recogido en su artículo 71.4 que *“corresponde a las Administraciones educativas garantizar la escolarización, regular y asegurar la participación de los padres o tutores en decisiones que afecten a la escolarización y a los procesos educativos de este alumnado. Igualmente que les corresponde adoptar las medidas oportunas para que los padres de estos alumnos reciban el adecuado asesoramiento individualizado, así como la información necesaria que les ayude en la educación de sus hijos”*.

Este mismo artículo también recoge que serán los principios de normalización e inclusión los que rijan la escolarización del alumnado con discapacidad, asegurando su no discriminación e igualdad en el acceso y permanencia en el sistema educativo, pudiendo introducir medidas de flexibilización en las diferentes etapas educativas cuando se considere necesario.

Cuando una familia quiere escolarizar a su hijo con síndrome de Down en un centro ordinario, ha de solicitar matricularlo en el mismo. El equipo de orientación se encargará de la realización de una **evaluación psicopedagógica** con el fin de terminar con exactitud estas necesidades (hay que tener en cuenta, que cuando son muy pequeños es difícil poder hacer una evaluación precisa).

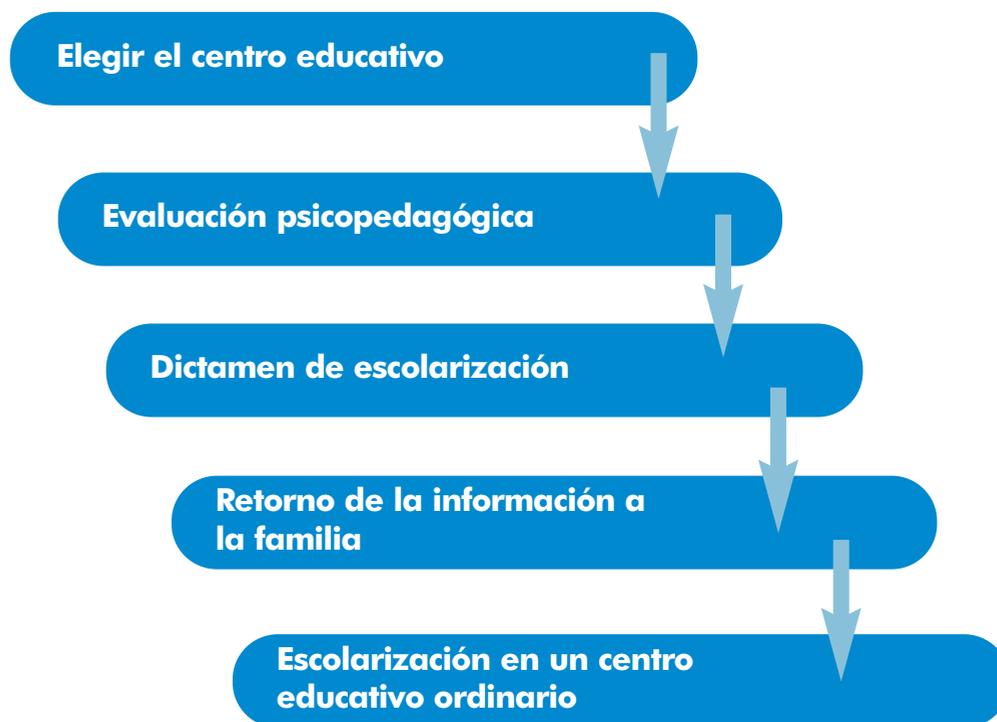
Según la Resolución del 30 de Abril de 1996 de la Dirección General de la Renovación Pedagógica del M.E.C se entiende la Evaluación Psicopedagógica como *“el proceso de recogida y análisis de la información relevante, relativa a los distintos elementos que intervienen en el proceso de enseñanza y aprendizaje para identificar las necesidades educativas de determinados alumnos que presentan dificultades en su desarrollo personal o desajustes respecto al currículo escolar por diferentes causas para fundamentar y concretar las decisiones respecto a la respuesta curricular y el tipo de ayudas que precisan para progresar en el desarrollo de las distintas capacidades”*.

En este momento, juega un papel importante la familia, ya que será la encargada de ofrecer información sobre su entorno y la forma en que su hijo actúa en el mismo.

A partir de esta información, el orientador elaborará un **dictamen de escolarización**, que recogerá las conclusiones de la evaluación psicopedagógica y recogerá las propuestas razonadas, que siempre y en todo momento tenderán hacia la escolarización en centros ordinarios.

La familia debe recibir el informe del resultado de la evaluación psicopedagógica y, valorando el dictamen, debe expresar su conformidad o desacuerdo con la propuesta que hace el equipo (su opinión será incluida en el dictamen).

En caso de desacuerdo podrá reclamar al Director del Centro y al servicio de Inspección que será el encargado de resolver.



Las familias durante toda la etapa educativa deben participar con el resto de la comunidad educativa, colaborando en la organización, gestión y evaluación del sistema. Como tutores de sus hijos, tienen derecho a poder valorar el sistema y sus resultados de acuerdo con sus propias necesidades, intereses y expectativas.

No tenemos que olvidar que la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, y más concretamente en el artículo 24, dedicado a la Educación dice:

a. Las personas con discapacidad no queden excluidas del sistema general de educación por motivos de discapacidad, y que los niños y las niñas

con discapacidad no queden excluidos de la enseñanza primaria gratuita y obligatoria ni de la enseñanza secundaria por motivos de discapacidad.

- b. Las personas con discapacidad puedan acceder a una educación primaria y secundaria inclusiva, de calidad y gratuita, en igualdad de condiciones con las demás, en la comunidad en que vivan.
- c. Se hagan ajustes razonables en función de las necesidades individuales.
- d. Se preste el apoyo necesario a las personas con discapacidad, en el marco del sistema general de educación, para facilitar su formación efectiva.
- e. Se faciliten medidas de apoyo personalizadas y efectivas en entornos que fomenten al máximo el desarrollo académico y social, de conformidad con el objetivo de la plena inclusión.

A la hora de diseñar una Adaptación Curricular Individualizada significativa es importante tener en cuenta las barreras para el aprendizaje más comunes para el alumnado con discapacidad intelectual en el aula ordinaria. Éstas están relacionadas con la comunicación didáctica, el ritmo de aprendizaje, el grado de interacción con los compañeros y el profesorado, el empleo extendido de una metodología didáctica tradicional fuertemente expositiva, y unas actividades y tareas poco o nada adaptadas a sus condiciones personales, basadas en la utilización casi exclusiva del libro de texto, material didáctico poco o nada orientado a la atención de las diferencias individuales.

Estas barreras provocan en la práctica un bajo nivel de participación del alumnado en los procesos de enseñanza y aprendizaje ordinarios que se desarrollan en el aula, llegando incluso a suponer un factor importante de exclusión curricular.

A continuación os mostramos a modo de ejemplo, un extracto de adaptación curricular individualizada elaborada a través del Programa de Adaptaciones Curriculares Individualizado (PROACI). Este programa es una iniciativa de los Centros de Profesorado de la Provincia de Sevilla y editado por la Consejería de Educación y Ciencia:



ADAPTACIÓN CURRICULAR SIGNIFICATIVA

DATOS DEL ALUMNO O ALUMNA

Datos del alumno o alumna

Nombre:

Curso: 1º de E.S.O.

Nombre del primer tutor:

Nombre del segundo tutor:

Fecha de nacimiento:

Unidad: 1ºA ESO

Etapa

Etapa de escolarización: Primer y Segundo Cursos de Educación Secundaria Obligatoria.

Etapa y nivel de referencia

Etapa de referencia: Educación Secundaria Obligatoria.

Nivel de referencia: Segundo Ciclo de Educación Secundaria Obligatoria.

INFORMACIÓN A LA FAMILIA O A LOS REPRESENTANTES LEGALES

Información a la familia o representantes legales

Padre, madre o representante legal

Fdo:.....

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
I.E.S.

INFORME DE EVALUACIÓN PSICOPEDAGÓGICA

Nombre del adjunto	Tipo	Fecha de elaboración	Nombre del profesional que realiza el informe

PROFESIONALES IMPLICADOS

Tutor o tutora

Tutor/a:

Profesionales implicados en la ACS

Tipo profesional	Nombre
Jefe de estudios	
Maestro/a especialista	
Orientador/a	

Profesorado implicado en la ACS

Materia	Nombre
Lengua Castellana y Literatura	
Inglés	
Música	
Matemáticas	
Ciencias de la Naturaleza	
Educación Física	
Educación Plástica y Visual	
Cienc. Sociales, Geog. H	
Libre Disposición 1	
Atención Educativa	

PROPUESTA CURRICULAR POR ÁMBITO/ÁREA/MAT (LENGUA CASTELLANA Y LITERATURA)

OBJETIVOS:

E. Primaria. Lengua Castellana y Literatura

- Válidos el 1,2, 3, 4, 5, 6, 9 y 10.
- Adaptados con iniciar en el 7 y 8.

ESO. Lengua Castellana

- Válidos el 1, 2, 4, 6, 11 y 12.
- Adaptados con iniciar en el 3, 5 y 8.
- Suprimidos el 7,9 y 10.

CONTENIDOS:

Serán los establecidos en los Reales Decretos 513/06 (BOE 293) sobre Enseñanzas Mínimas en E. Primaria e igualmente en el Real Decreto 1631/06 (BOE 5 del 2007) sobre Enseñanzas Mínimas en la ESO.

METODOLOGÍA:

- El alumno sólo saldrá de su aula para desarrollar el programa específico que requiera.
- El material didáctico se adecuará a los objetivos, propuestas y características del alumnado. La interacción con el alumnado será siempre próxima en lo afectivo. La significatividad y funcionalidad presidirá la programación de todas las actividades del alumno.
- Se programarán actividades que faciliten la interacción entre el alumnado y el aprendizaje compartido o cooperativo.

- Es recomendable proporcionarles pautas de actuación, estrategias, formas de actuar, instrucciones concretas, más que normas generales de carácter abstracto. Se han de explicar detalladamente los pasos para llevar a cabo cualquier proceso o actividad y procurar que los apliquen en la práctica, con ayudas en los momentos iniciales, que se irán retirando paulatinamente, sirviéndose de un sistema de andamiaje.
- Se ha de ser muy cuidadoso con la tendencia a comparar al niño con NEAE con sus compañeros o incluso con otros niños con NEAE. Cada uno es distinto y se ha de procurar que progrese a su propio ritmo. Es peligrosa la tendencia a considerarlo como un alumno más, que suele llevar a intentar que haga lo mismo que los demás y al mismo tiempo que ellos, sobreexigiéndole sin prestar los apoyos necesarios.

ACTIVIDADES:

- Puede realizar actividades de búsqueda de palabras y completar dejándole el texto. Puede usar y realizar operaciones con calculadora.
- Puede participar en actividades de aprendizaje compartido o cooperativo.
- Le haremos participar en el mayor número posible de actividades del grupo-clase.

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN
I.E.S.

- El profesorado de apoyo elaborará adaptaciones de textos al profesorado que lo desee.
- En lo relativo a la planificación de actividades para alumnos con NEAE interesa más la calidad que la cantidad de los ejercicios. Nunca se ha de hacer por hacer, cayendo en un activismo estéril, sin un fin claro, como cuando se le manda al niño que coloree dibujos o que copie textos durante horas, de forma que se le tiene entretenido, pero sin ninguna finalidad pedagógica. Un profesional de la educación ha de saber en cada momento cuál es el objetivo del ejercicio que propone a sus alumnos y ha de tener en su mente la respuesta a la pregunta "¿Para qué le mando que haga esto?" cada vez que prepara una actividad para un niño con NEAE.
- Es imprescindible adaptarse a su ritmo de trabajo, dejándole más tiempo para acabar la actividad. Los tiempos cerrados, en los que cada niño tiene un límite para terminar determinado ejercicio, son contrarios al principio de adaptación a los diferentes ritmos que ha de regir la atención a la diversidad. De todos modos, poco a poco, hay que ir pidiéndoles mayor velocidad en sus realizaciones, pues deberán ir preparándose para responder a las demandas que el mundo exterior impone.

ORGANIZACIÓN DEL ESPACIO Y EL TIEMPO:

- Se le pondrán apoyos individuales o en pequeño grupo, no más de dos o tres, porque cada alumno solicita ayuda en el área que se ve más necesitado y no suelen coincidir.

- El horario de apoyo a la inclusión será el fijado en el apartado "Organización de los apoyos educativos".

CRITERIOS Y PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN:**E. Primaria. Lengua Castellana y Literatura**

- Válidos, todos los del 1º ciclo (superado), más el 1,2,3,5,6,7 y 10 del 2º ciclo y el 1,2,3,5,7 y 10 del 3º ciclo.
- Suprimidos, el 6 y 7 del 3º ciclo.
- Adaptados con "Iniciar en " el 8 y 9 del 2º ciclo y el 6,8 y 9 del 3º ciclo; y "Con ayuda " el 4 del 2º ciclo y el 4 del 3º ciclo.

ESO. Lengua Castellana

- Válidos el 1, 4, 7 Y 9
- Adaptados
 - El 2= Extraer informaciones concretas e identificar el propósito en textos escritos de ámbitos sociales próximos a la experiencia del alumnado, seguir instrucciones sencillas.
 - El 3= Narrar, exponer y resumir, en soporte papel o digital, usando el registro adecuado, organizando las ideas con claridad, enlazando los enunciados en secuencias lineales cohesionadas, respetando las normas gramaticales y ortográficas y valorando la importancia de planificar y revisar el texto. Se valorará también la buena presentación de los textos escritos.
 - El 5= Exponer una breve opinión sobre la lectura personal de una obra adecuada a la edad.
 - El 8= Aplicar los conocimientos sobre la lengua

JUNTA DE ANDALUCÍA

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN I.E.S.

y las normas del uso lingüístico y las reglas generales de la acentuación, la ortografía del vocabulario más usual, los usos elementales de la coma (enumeraciones,...)

- Suprimidos el 6.

RECURSOS MATERIALES

Se procurará que use los textos de clase. Cuando no puede desarrollarlos se le facilitarán adaptaciones de los mismos y sólo en casos extremos se le facilitará otro material.

ORGANIZACIÓN DE LOS APOYOS EDUCATIVOS

Martes a 4^º sale de inglés y a 5^º de Matemáticas.
Jueves a 2^º sale de E. Plástica.

PROPUESTA SEGUIMIENTO DE LA ACS

Se propone un seguimiento mínimo trimestral y se deja abierto a cuantas sesiones se consideren necesarias por el equipo docente.

SEGUIMIENTO Y VALORACIÓN DE LOS PROGRESOS REALIZADOS

Se valorará trimestralmente.

INTERVENCIONES ESPECÍFICAS

No requiere

ADAPTACIÓN DE LOS CRITERIOS DE PROMOCIÓN Y TITULACIÓN

Se tendrán en cuenta los criterios fijados en esta ACI por áreas o ámbitos. Se consensuará la evaluación con el profesorado de PT.

De conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, les informamos que los datos de carácter personal recogidos serán objeto de tratamiento en los ficheros responsabilidad de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, con la finalidad de ofrecer a los usuarios del sistema, un entorno virtual de trabajo, mediante el cual se faciliten y unifiquen las tareas reaccionadas con la orientación. Pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la siguiente dirección:

BIBLIOGRAFÍA

- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo (BOE de 4 de octubre).
- Echeita, Gerardo (2006): *“Educación para la inclusión o educación sin exclusiones”*. Madrid: Narcea.
- Muntaner, Joan Jordi (2010) De la integración a la inclusión: un nuevo modelo educativo. En Arnaiz, P; Hurtado, M^o.D. y Soto, F.J. (Coords.) *25 Años de Integración Escolar en España: Tecnología e Inclusión en el ámbito educativo, laboral y comunitario*. Murcia: Consejería de Educación, Formación y Empleo.
- Grupo de trabajo FEAPS(2009): *La Educación que queremos*. Madrid.

ENLACES DE INTERÉS

- Orientaciones para el apoyo a la inclusión educativa. DOWN ESPAÑA 2013. http://www.sindromedown.net/adjuntos/cPublicaciones/145L_orientaciones.pdf.
- Educación Inclusiva. Iguales en la diversidad (Ministerio de Educación). <http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/126/cd/indice.htm>.
- www.down21.org Apartado “Educación y psicología”.
- El papel de la familia en la educación de alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo. Revista digital Innovación y Experiencias Educativas. N^o 35 mes de octubre de 2010.
- PROACI: Programa de Adaptaciones Curriculares Individuales. Este programa es una iniciativa de los Centros de Profesorado de la Provincia de Sevilla. Edita: Consejería de Educación y Ciencia (R) Consejería de Educación y Ciencia. <http://www.juntadeandalucia.es/averroes/cep-sevilla/novedades/proaci.htm>



Web DOWN ESPAÑA

Página web oficial de DOWN ESPAÑA- Federación Española de Síndrome de Down- con noticias de actualidad, publicaciones y foros de consultas a expertos sobre el síndrome de Down. Puedes acceder a través de: [http:// www.sindromedown.net](http://www.sindromedown.net)

Mi hijo con síndrome de Down

Mi hijo con síndrome de Down ha sido creada por DOWN ESPAÑA para ofrecer toda la información que los padres necesitan sobre sus hijos con síndrome de Down. Puedes acceder a través de: <http://www.mihijodown.com>

Centro de Documentación y Recursos DOWN ESPAÑA

El Centro de Documentación y Recursos ha sido creado por DOWN ESPAÑA (Federación Española de Síndrome de Down) para proporcionar un servicio de información y documentación especializado en síndrome de Down y discapacidad intelectual. Permite la localización de documentos de una forma rápida y sencilla. Puedes acceder a través de: <http://www.centrodocumentaciondown.com>

Newsletter DOWN ESPAÑA

Para recibir información actualizada sobre el síndrome de Down puedes suscribirte al newsletter de DOWN ESPAÑA a través de: <http://www.sindromedown.info/registro>

Redes sociales DOWN ESPAÑA

Twitter: @DownEspana
Facebook
Tuenti
Flickr

Buenas prácticas en inclusión educativa: Las adaptaciones curriculares



www.sindromedown.net
www.mihijodown.com
www.centrodocumentaciondown.com

ANDALUCÍA: DOWN ANDALUCIA · DOWN ALMERIA-ASALSIDO · ASODOWN · ASPANRI-DOWN · DOWN BARBATE-ASIQUIPU · BESANA-ASD · CAMPO DE GIBRALTAR · DOWN CADIZ-LEJEUNE · CEDOWN · DOWN CORDOBA · DOWN EL EJIDO · DOWN GRANADA · DOWN HUELVA-AONES · DOWN HUELVA VIDA · DOWN JAEN Y PROVINCIA · DOWN JEREZ-ASPANIDO ASOCIACIÓN · DOWN JEREZ-ASPANIDO FUNDACION · DOWN MALAGA · DOWN RONDA Y COMARCA · ASIDOSER · ASD DE SEVILLA Y PROVINCIA **ARAGÓN:** DOWN HUESCA · DOWN ZARAGOZA **ASTURIAS:** DOWN PRINCIPADO DE ASTURIAS **BALEARES:** ASNIMO · FSDIB-FUNDACIÓN SD ISLAS BALEARES · DOWN MENORCA **CANARIAS:** DOWN LAS PALMAS · DOWN TENERIFE-TRISÓMICOS 21 **CANTABRIA:** FUND. SD DE CANTABRIA **CASTILLA Y LEÓN:** DOWN CASTILLA Y LEÓN · DOWN ÁVILA · DOWN BURGOS · DOWN LEÓN-AMIDOWN · ASD DE PALENCIA · DOWN SALAMANCA · DOWN SEGOVIA-ASIDOS · DOWN VALLADOLID · ASD DE ZAMORA · FUNDABEM **CASTILLA LA MANCHA:** DOWN CASTILLA LA MANCHA · DOWN VALDEPEÑAS · DOWN CIUDAD REAL · DOWN CUENCA · DOWN GUADALAJARA · DOWN TOLEDO **CATALUÑA:** DOWN CATALUNYA · DOWN SABADELL-ANDI · DOWN GIRONA-ASTRID 21 · DOWN LLEIDA · DOWN TARRAGONA · FCSD-FUNDACIÓN CATALANA SD · FUNDACIÓ PROJECTE AURA · FUNDACIÓN TALITÀ **CEUTA:** DOWN CEUTA **EXTREMADURA:** DOWN EXTREMADURA · DOWN BADAJOZ · DOWN CÁCERES · DOWN DON BENITO-VILLANUEVA DE LA SERENA · DOWN MÉRIDA · DOWN PLASENCIA · DOWN ZAFRA · FUNDHEX **GALICIA:** DOWN GALICIA · DOWN COMPOSTELA · FUNDACIÓN · DOWN CORUÑA · DOWN FERROL-TEIMA · DOWN LUGO · DOWN OURENSE · DOWN PONTEVEDRA-XUNTOS · DOWN VIGO **MADRID:** APADEMA · FUNDACIÓN APROCOR · FUNDACIÓN PRODIS · CEE MARIA CORREDENTORA **MURCIA:** ÁGUILAS DOWN · ASIDO CARTAGENA · ASSIDO MURCIA · DOWN MURCIA-AyNOR · FUNDOWN **NAVARRA:** DOWN NAVARRA **PAÍS VASCO:** AGUIDOWN · DOWN ARABA-ISABEL ORBE **LA RIOJA:** DOWN LA RIOJA-ARSIDO **COMUNIDAD VALENCIANA:** DOWN ALICANTE · ASOCIACIÓN SD DE CASTELLÓN · FUNDACIÓN SD CASTELLÓN · ASINDOWN ASOCIACIÓN · FUNDACIÓN ASINDOWN

Síguenos en:

